


JSB	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la violencia de género. Ni una menos” (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

12 MAR 2019

DECLARACIÓN N°

-CM-17

1153/19

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO, CULTURAL LIBRO “SAN CARLOS DE BARILOCHE. OTRA HISTORIA ES POSIBLE”**

#### ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
- Nota solicitando la declaración de interés, del Sr. Eduardo Gabriel Ehlers.

#### FUNDAMENTOS

El libro “San Carlos de Bariloche, Otra Historia es Posible” está dirigido a todas aquellas personas, que de alguna u otra forma, se interesan por la historia de su pueblo.

La 1° Edición fue realizada en 2018, por Imprenta Bavaria, Argentina, con un total de 500 ejemplares.


El autor Jorge Pablo Mogensen (1944), nació y creció en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Dedicó parte de su vida a la dirigencia deportiva, pasando por distintas áreas sociales, gremiales y políticas en los duros momentos de la recuperación democrática.

Junto a su padre tuvo la fortuna de aprender a dibujar y pintar, conociendo a todos los grandes pintores de la ciudad, que compartían con él largas charlas sobre arte.

Más adelante, el modelismo naval ocupó parte de su tiempo, reflejando en su trabajo obras que han reemplazado a barcos ya desaparecidos del lago Nahuel Huapi.

La investigación histórica lo ha llevado a un camino sin retorno, que lo obligó a dejar testimonios recuperados para las próximas generaciones, como el presente libro, el cual se destaca con una redacción amena y de sencilla lectura.

JSB	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

El libro cuenta hechos históricos, basados en documentos originales allí presentados; permitiendo reconocer raíces, destacar valores humanos, luces y sombras de los pobladores, el sacrificio y la pasión por el trabajo mancomunado de la creciente sociedad barilocheense.

Por eso la lectura de este libro, es un buen ejercicio para la salud emocional de los adolescente, y para los padres de éstos poder recorrer estas páginas y volver a encontrarse con el adolescente que alguna vez fueron.

Por consiguiente y en virtud de lo anteriormente expuesto, es que entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal, educativo y cultural dicho libro.


**AUTORES:** Concejales Diego Benítez, Julia Fernandez, Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Gerardo Avila y Carlos Sanchez y Puente (JSB).

*[Handwritten signature]*  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*[Handwritten signature]*  
**CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE**  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad San Carlos de Bariloche

*[Handwritten signature]*  
**GERARDO AVILA**  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*[Handwritten signature]*  
**DIEGO BENITEZ**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

JSB	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	--

El proyecto original N° / , fue aprobado en la sesión del día de de , según consta en el Acta N° / . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, educativo y cultural el libro "San Carlos de Bariloche. Otra Historia es Posible", del escritor e investigador Jorge Pablo Mogensen, editado en 2018, por la Editorial Bavaria, Argentina.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la administración municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

